SOLICITO: RESOLUCIONES DE ENCARGATURA DE DIRECCION

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO **DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE**

RENAN MAMANI ARPASI, identificado con DNI: 44445502, con domicilio en la Urbanización los reflejos de San Valentín Mz B Lote 11 de la ciudad de Puno, del departamento de Puno; a usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo recibido por mensaje de whatssap de parte del jefe de AGI, el OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2024-MINEDU/VMGI. con asunto "Se reitera solicitud de registro de responsables en el sistema Mi Mantenimiento" de fecha 23 de febrero del 2024. Solicito con suma urgencia las resoluciones de dirección de los nuevos designados y también de las encargaturas, para registrarlo en el sistema mi mantenimiento ya que el plazo vence el próximo 8 de marzo y para evitar el problema de saturación del sistema, etc. Para lo cual adjunto oficio de referencia.

Por lo expuesto.

Solicito a usted; acceder a mi petición por ser justo y legal.

llave, 28 de Febrero del 2024.

ING. RENAN MAMANI ARPASI ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA UGEL – EL COLLAO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2024-MINEDU/VMGI

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Azángaro Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Carabaya Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Chucuito Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local – El Collao Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huancané Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lampa Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Moho Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Puno Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local – San Antonio de Putina Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local – San Román Presente. –



EXPEDIENTE: VMGI2024-INT-0164634 CLAVE: 3C8779

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



PERÚ 2024





Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Sandia Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo

Presente. -

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Crucero

Presente. -

Asunto: Se reitera solicitud de registro de responsables en el sistema Mi

Mantenimiento

Referencia: Programa de Mantenimiento de locales educativos 2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al buen inicio del año escolar - BIAE del próximo 11 de marzo, a fin de manifestarle que resulta de vital importancia que se realicen las acciones de mantenimiento en cada una de las Instituciones Educativas (IIEE) a nivel nacional, en beneficio de los estudiantes.

Al respecto, en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2024, es de carácter muy urgente que procedan con el registro de responsables de cada IE de su jurisdicción, para que PRONIED realice las transferencias financieras a los responsables designados, a fin de que puedan ejecutar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, que se requieren para el BIAE.

El responsable designado puede ser el director o subdirector o docente nombrado en mayor escala magisterial de la IE. En caso no exista alguno de los tres anteriores, se escoge al jerárquico nombrado de mayor escala magisterial y, en su defecto, al docente contratado cuyo contrato sea vigente, al menos, hasta la fecha de cierre del programa de mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en literal a) del numeral 5.4 de la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024", aprobada por la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU.

En efecto, faltando escasos 17 días para el inicio de clases, resulta urgente realizar las acciones de mantenimiento en cada uno de los locales educativos a nivel nacional, en beneficio de nuestros estudiantes, lo que será imposible si usted no cumple con el citado registro de responsables en el aplicativo.

Su compromiso es fundamental para asegurar el buen inicio del año escolar.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,











